

esto en la tarifa y servicios por otra parte á las
vita el precedente de los remates anteriores, limita
do al tres y al ses por ciento de las ventas de los
falsos frutos sobre la tierra, y hechos con conveniencia
y aprobacion de la Real Audiencia, el Ayuntamiento
yo no debere separar de esta suma, y asi solo
saco á pública subasta diez ses y tres por ciento
por las ventas ejecutadas con la referida limitacion
bajo cuyo concepto tomay de Arroyo de este vecindario
se presento haciendo postura en la cantidad de un
do mil e. tov. , la q. le fue admitida condicional-
mente, visto que no cubria valores, con declaracion
assistencia del Arroyo de que el dho. habia de
cobrarse de lo q. se vendiera sobre la tierra, con
cuando pudiera enjuse de los defraudadores en
cualquier punto donde se enjuse el Genus. Esta
limitacion, o no la entendio el postor, o si la
entendio, se desentendio de ella; el hecho es
que cuando corrian los ultimos papeles para
el tercer remate, se presento en solicitud de se-
paracion de la postura, presentando errores y errores
por que sus calculos habian fixado sobre el su-
punto de que la renta se habria de cobrar segun
costumbre, o sea de cuentas ventos se vendieran
sefrutos y enjuntos sobre la tierra, o sin esta
circunstancia: á lo que el Ayuntamiento no creyo de-
ber acceder, lo uno por que la condicion era expli-
ta y explicada ademas con claridad; y lo otro
por que suponio, que la facultad para decidir
esta cuestion residia en el y asi nego la dho.
solicitud; prohibiendo al interesado recurrir á una
instancia. En tal estado llego el tercer remate
sin que tubiera habido quien mejorara la primera
postura, y cuando ya se tubo á cerrar
D. Pedro Garcia la mejoró en dos cuartos partes
bajo la condicion de que habia de cobrarse se-
gunda costumbre dha; juza que admitio a
unque siempre con la idea de que menuda la
superior aprobacion de el, á quien oia el A-
yuntamiento lo que entendia en el particular.
En su consecuencia la corporacion debe hacer
prezente, que si se admite la primera postu-

